

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIICMABSSC/20 23/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	19 de enero de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 9:30 hasta las 9:40 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisca Terol Cano
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
[REDACTED]	Diego Rosique Pérez	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Guadalupe Moreno Vera	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo (Sustituido por Francisca Terol Cano)	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover (Sustituida por Guadalupe Moreno Vera)	NO

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 01/06/2023  
HASH: bca712d825eaf34001217418d5b7c10a



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)  
Consejal Delegado de Desarrollo Económico en funciones  
Fecha Firma: 02/06/2023  
HASH: ad7ba5dc1a711e8017871e6da18931



**ACTA**

Número: 2023-0001 Fecha: 01/06/2023

Cód. Validación:  
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

██████████	Mariola Alegría López	SÍ
██████████	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
██████████	María del Carmen Adán Marín	SÍ
██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Maravillas Inmaculada Abadía Jover: «Problemas de agenda.»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **15 de diciembre de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

#### 2º Dar cuenta del decreto de Alcaldía de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en la Comisiones Informativas y Permanentes

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria doy cuenta de la Resolución de Alcaldía número 2023-0332, de fecha 16 de enero de 2023, de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes, así como la Comisión Especial de Cuentas.

*"D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.*

*Visto el acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2022, de establecimiento de la composición de las Comisiones*

**ACTA**  
 Número: 2023-0001    Fecha: 01/06/2023

*Informativas Permanentes y Especiales, así como el establecimiento de la distribución en cuanto a la asistencia con voz y voto de un miembro adicional del Grupo Municipal Socialista y dos Concejales no adscritos en la Comisión Especial de Cuentas.*

*Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Saavedra García, en fecha 17 de noviembre de 2022, en relación con la modificación de la composición de las comisiones informativas, en el que comunica los representantes en las referidas Comisiones.*

*Visto el decreto de Alcaldía número 2022-5584, de 30 de noviembre, de adscripción a cada Comisión Informativa y Permanente de los miembros que deben formar parte de las mismas en representación de cada Grupo Municipal.*

*Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Francisco Saavedra García, en fecha 15 de enero de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RPN-3, en el que comunica que:*

*"Al no poder asistir a las comisiones informativas a las que había sido designada la concejala de este Grupo Municipal D<sup>a</sup> Carolina Salinas Ruiz, por imposibilidad de conciliación con su nueva jornada laboral, con efectos de 16 de enero de 2023, le sustituye la concejala de este mismo Grupo Municipal D<sup>a</sup> María del Carmen Adán Marín, quedando los representantes de este Partido en las referidas comisiones, de la siguiente forma:*

*D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Partido Socialista en todas las comisiones.*

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín".*

*Es por lo que,*

#### **RESUELVO:**

**Primero:** *Modificar la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas de la siguiente manera:*

*D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Grupo Municipal Socialista en todas las comisiones.*

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Adán Marín*

**Segundo:** *Dar cuenta en cada una de las Comisiones Informativa y Permanente, en la próxima sesión que se celebre".*

**Los miembros de la Comisión quedaron enterados de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas.**

### **3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre resolución de problemáticas relativas al transporte público de autobús interurbano. Expediente 744/2023.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

#### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y Dña. M.ª Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente  
PROPUESTA

#### **Resolución de problemáticas relativas al transporte público de autobús interurbano**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la presente legislatura 2019-2023 desde este Grupo Municipal se han presentado diversas y constantes iniciativas relativas al transporte público interurbano de viajeros por carretera, es decir, el servicio de autobuses que comunica nuestro municipio con otros limítrofes.

Como bien se enuncia en el artículo 6 de la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, la competencia a este respecto pertenece al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dado que todas las comunicaciones por autobús del municipio de Alcantarilla se realizan en conexión con otros núcleos urbanos, por lo que la gestión y funcionamiento de este servicio competen exclusivamente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Tanto desde dicha consejería como desde el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento ha sido constante el rechazo a cualquier propuesta de mejora de los servicios o subsanación de problemas derivados del (ya no tan reciente) cambio en las concesiones puesto en marcha desde diciembre de 2021 y que ha supuesto un empeoramiento visible del servicio.

Encarando el final de la legislatura desde el Grupo Municipal Socialista

consideramos que siguen existiendo problemáticas cuya solución está en la mano tanto de la administración regional competente como de nuestra competencia como administración local, tal y como se expone en el artículo 7 de la ley antedicha.

Desde el punto de vista de la publicidad de la información sigue siendo preocupante la falta de la visibilidad de los datos más básicos sobre líneas, horarios, funcionamiento e informaciones de última hora de las líneas incluidas en el ente Movibus, que coordina el funcionamiento de las líneas de autobús interurbanas. Empezando por una cartelería rudimentaria que sigue sin emplear los elementos físicos existentes en concesiones previas para mostrar horarios, líneas y frecuencias, de la cual se ha dado cuenta en el último año en numerosas ocasiones; como de un servicio web que, pese a existir, es difícilmente accesible. Y es que, si bien si se cuenta con una dirección web (<https://movibus.carm.es>) esta no aparece agregada en los principales buscadores de internet, por lo tanto, si no se conoce la dirección exacta y se introduce cualquier criterio de búsqueda online no aparecerá la web, en un caso de falta de accesibilidad flagrante y que demuestra muy poco interés por facilitar una información básica de servicio al ciudadano.

Asimismo, pese al rechazo inicial tanto de este consistorio como de la administración autonómica a ampliar el descuento del 30%, que ya bonificaba el Gobierno de España al transporte público, sumándole un 20% de financiación autonómica (alcanzando el 50%), el gobierno de la CARM ha acabado cediendo y aplicando esa ampliación de descuento. Con todo, distintos consistorios, con diferentes colores políticos en el gobierno han decidido ampliar dicho descuento alcanzando el 60% de la bonificación para las líneas tanto urbanas como interurbanas que realicen servicios dentro de sus términos municipales, caso de Murcia, Molina de Segura, Lorca o Cartagena.

Podría aducirse que todos estos municipios presentan una población mayor que Alcantarilla y en muchos casos un transporte urbano propio, pero son multitud las localidades que han optado por establecer una bonificación al transporte en sus presupuestos con un contingente poblacional inferior al alcantarillero caso de Torre- Pacheco (160.000€ para 38.140 habitantes, 4.19€/hab.), Las Torres de Cotillas (80.000€ para 21.980 hab., 3.63€/hab.), Cieza (55.000€ para 35.298 hab., 1.55€/hab.) o Ceutí (15.000€ para 12.391 hab., 1.21€/hab.). Alcantarilla en sus presupuestos para 2023 presenta una inversión de 35.000€ para 42.630 habitantes (coeficiente de 0.82€/hab.), mucho más bajo que el resto de municipios de la Región de Murcia, máxime si se observa desde el prisma de la inversión por habitante.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a ofrecer una información veraz y accesible respecto a las líneas de transporte público interurbano de

viajeros por carretera de su competencia mediante:

- La sustitución de cartelería pegada en marquesinas por el empleo de la señalética disponible en las distintas paradas, protegiendo así dicha información de inclemencias climáticas o vandálicas, así como posibilitando la inclusión de informaciones de última hora en formato físico.
  - La inclusión del sitio web <https://movibus.carm.es> en los principales agregadores de búsqueda online (p. ej. Google) de manera que este sea localizable mediante búsqueda sencilla.
2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a incrementar la financiación de la aportación al transporte público prevista para el año 2023 equiparando la inversión por habitante a la de municipios de similar contingente poblacional alcanzando como mínimo una bonificación de 3€/hab.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García Longoria y M<sup>a</sup> Dolores Tomás Heredia.**

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### 4º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y cuarenta minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE